

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESA Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA PERSONAL DIRECTIVO DE LA ESCUELA TALLER “PROYECTO AZNÁLCAZAR CORAZÓN DOÑANA” 41/2017/ET/0026.**

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 30 de enero de 2.019 de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas de director del proyecto:

ESCUELA TALLER “PROYECTO AZNÁLCAZAR CORAZÓN DOÑANA”  
EXPEDIENTE 41/2017/ET/0026.  
ENTIDAD: AYTO AZNALCAZAR.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

**SEGUNDO.-** Por Resolución de 5 de febrero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto.

**TERCERO.-** Con fecha 27 de noviembre se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional de selección de personal directivo.

**CUARTO.-** Con fecha 3 de diciembre de 2018, D<sup>a</sup>. EMILIA MARIA ROSADO GÁMEZ presentó un escrito contra el listado provisional de las personas seleccionadas y en reservas para el perfil de director, manifiesta que: “(...) *Que la baremación hecha por dicha comisión la considero errónea(...)* 1.\_ *En el apartado de “EXPERIENCIA PROFESIONAL” se me asigna un total de 17,5 puntos, cuando si comprueban al revisar mi vida laboral aportada (...) y contratos hace un total de 27,9 puntos. SOLICITO(...) se me revise la puntuación, teniendo en cuenta cada apartado expuesto y justificado”.*

La Comisión Mixta emite el correspondiente informe, que se recoge en acta de fecha 30 de enero, en el que se concluye la estimación parcial de las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. EMILIA MARÍA ROSADO GÁMEZ, revisada su puntuación correspondiente a *Experiencia profesional* en las ocupaciones del

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla  
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10  
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:PHCcZ2rCwieemUOSZatOcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	21/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PHCcZ2rCwieemUOSZatOcQ==	PÁGINA	1/4
 PHCcZ2rCwieemUOSZatOcQ==				

## DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESA Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA

certificado, le corresponde en el apartado 1 experiencia profesional 20.42 puntos, procede su modificación en estos términos.

**QUINTO.-** Recibida copia del acta de 30 de enero de 2019 de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para director de este proyecto n.º expediente 41/2017/ET/0026 y a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal directivo del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

**SEGUNDO.-** Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que “La Delegación Territorial,..., dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido”.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas personal DIRECTIVO, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto: ESCUELA TALLER “PROYECTO AZNÁLCAZAR CORAZÓN DOÑANA” 41/2017/ET/0026.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla  
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10  
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:PHCcZ2rCwieemUOSZatOcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ	FECHA	21/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PHCcZ2rCwieemUOSZatOcQ==	PÁGINA 2/4



PHCcZ2rCwieemUOSZatOcQ==

## DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESA Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

### PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

### CONFORME

LA CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)  
EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESA Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA

Fdo.: Fco. Javier Loscertales Fernández.



Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla  
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10  
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:PHCcZ2rCwieemUOSZatOcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ	FECHA	21/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PHCcZ2rCwieemUOSZatOcQ==	PÁGINA 3/4



PHCcZ2rCwieemUOSZatOcQ==

## LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DIRECTIVO DE ET/TE

<b>Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA</b> POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/ET/0026	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:</b> AYTO. AZNALCÁZAR	<b>CIF:</b> P4101200F
<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA</b>	
<b>ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ( )</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE:</b> AZNALCÁZAR CORAZÓN DE DOÑAÑA	
<b>LOCALIDAD</b> AZNALCÁZAR	<b>PROVINCIA</b> SEVILLA

## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	Total	Estado
1	52****69S	ROSADO GAMEZ, EMILIA MARIA	<b>47.170</b>	Seleccionada
2	75****43X	ARISPÓN PACO, ANTONIO ANDRÉS	<b>38.617</b>	Reserva
3	34****13Z	ALCAIDE RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	<b>32.917</b>	Reserva
4	27****22G	REINA LEÓN, EDUARDO MIGUEL	<b>26.667</b>	Reserva
5	28****26A	LEIVA MORON, ENRIQUE	<b>25.733</b>	Reserva
6	28****67N	HOLGUIN SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	<b>23.000</b>	Reserva



Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla  
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10  
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: PHCcZ2rCwieemUOSZatOcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ	FECHA	21/02/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/4



PHCcZ2rCwieemUOSZatOcQ==